



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell S.A., pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Moody's Investor Service, con fecha 25 de junio de 2012, ha revisado los ratings del conjunto del sistema financiero español.

Como consecuencia de la reciente rebaja del rating de la deuda soberana de España a Baa3 (desde A3) llevada a cabo el pasado 13 de junio, Moody's rebaja el rating de largo plazo de Banco Sabadell hasta Ba1 (desde Baa1), con revisión negativa y el de corto plazo hasta NP (desde P-2). Adicionalmente, la rebaja refleja eventuales pérdidas adicionales provenientes de la exposición al sector inmobiliario, en un hipotético escenario altamente estresado. Moody's ha hecho también una valoración positiva de la mayor capacidad de absorción de pérdidas de Banco Sabadell tras la consolidación del nuevo Grupo que incluye la incorporación de Banco CAM y otras filiales.

María José García Beato  
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 26 de junio de 2012

